Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4236521
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 horas de tiempo transcurrido *(21/11/2022 9:12:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0298-2022
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL GENERO FEMENINO, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar *(1/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	10 días para terminar *(2/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INDERCAS**

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS

COLOMBIA, Tunja
Número de documento 1049620671

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	88293783467

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS* ***Fecha de aprobación:*** *21/11/2022 2:42:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *21/11/2022 4:59:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días para terminar *(1/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días para terminar *(1/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 59 minutos de tiempo transcurrido *(21/11/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4236521
Proveedor GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Trasversal 18 No 14-09
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Trasversal 18 No 14-09
Código postal 85001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MADRID	COLOMBIA > Cundinamarca > Madrid

1 CO1.PCCNTR.4236521

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.421.000,00	15.420.581,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Servicio de Transporte Terrestre interdepartamental Realizar y garantizar en total treinta 30 desplazamientos de transporte terrestre interdepartamental para la delegacion de la Liga de Voleibol de Casanare desde la ciudad de Yopal a la ciudad de Madrid Cundinamarca y regreso quince 15 servicios por trayecto ida o regreso para la participacion en el CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL GENERO FEMENINO El servicio de Transporte se debe prestar en vehiculos automotores de servicio público que cuenten con la documentacion exigida por la normatividad y reglamentacion vigente para el transporte de pasajeros interdepartamental y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad La cantidad podra variar como consecuencia del flujo de inscripcion y						

1	78111802	participacion en el evento El número de servicios sera autorizado por la Liga e Indercas El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la ejecucion del Contrato Prestar los servicios de transporte según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el presente estudio previo De acuerdo con el cronograma y fechas establecidas por el organismo deportivo a apoyar e Indercas Mantener vigente durante la ejecucion del contrato las polizas de seguro obligatorio SOAT responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE por daños a cosas y o personas y por muerte de personas incluido el conductor revision técnico mecanica licencia del conductor así mismo debe estar en perfectas condiciones mecanicas eléctricas de tendido de llantas Disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecanicas el tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecanica y o accidente de transito no debe superar una 1 hora y este debe ser con iguales características a las estipuladas inicialmente El contratista debe prever la salida de los vehículos desde la ciudad de origen al destino y regreso de acuerdo con los lineamientos del ministerio de transporte e invias y asegurar que el estado de movilidad durante el viaje sea exitoso y sin percances para garantizar la participacion de la liga en certamen apoyado de acuerdo con las fechas de realizacion de este Determinar el cronograma de salida y regreso para la participacion en el evento y regreso de este coordinado con el Indercas y la Liga apoyada de acuerdo con el estado de movilidad de las vias a transitar Garantizar el manejo de los protocolos de bioseguridad el distanciamiento social y los protocolos de asepsia para evitar la propagacion del virus respecto a las medidas de emergencia sanitaria vigente en vehículos con los cuales se prestara el servicio de transporte de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Ministerio del Transporte Salud y demas instancias del orden nacional regional departamental o municipal que tengan que ver o incidan el tema del servicio Para el servicio de transporte terrestre el reconocimiento del pago se hara por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista en las cuales se detallara claramente la fecha de lo certificado solo se reconocera una firma por servicio es decir no se contabilizaran dos o mas servicios que presente una sola firma estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podra firmar por todos Para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimira las huellas digitales o plantares del beneficiario en casos eventualmente excepcionales	30,00	UN	134.900,00	134.898,00	4.047.000,00	4.046.940,00
2	90111501	Servicio de Alojamiento para la participacion de Liga de Voleibol en el CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL GENERO FEMENINO en la ciudad de Madrid Cundinamarca Prestar y garantizar de 1 a 15 servicios de alojamiento por noche durante 6 noches para un total de 90 servicios en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero en la ciudad Madrid Cundinamarca dicha cantidad podra variar como consecuencia del flujo de inscripcion y participacion en el evento En caso de cambio en la sede o fecha del evento se debera concertar la nueva sede o fecha con Indercas y la Liga El servicio de alojamiento se debe prestar en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero ubicados cerca al escenario deportivo donde se realizara el evento o a maximo 10 cuadras o 15 minutos de distancia debe ser en acomodacion maximo de dos personas por habitacion con baño privado y servicio de television En hoteles mínimo de 3 estrellas no se aceptan los denominados residencias o moteles la distribucion de las habitaciones se hara por género y una persona por cama se prohíbe el uso de camarotes cumpliendo las medidas y protocolos de bioseguridad y asepsia establecidos por la autoridad competente en este tipo de servicio especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o mas agresivo comportamiento Para el reconocimiento del pago del alojamiento se hara por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista detallando claramente la fecha de lo certificado solo se reconocera una firma por servicio es decir no se contabilizaran dos o mas servicios que presente una sola firma estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podra firmar por todos para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimiran las huellas digitales o plantares del beneficiario en casos eventualmente excepcionales se reconocera los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas autorizadas justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organizacion o liga certificacion de participacion expedida por la organizacion y certificacion de cumplimiento expedido por la Liga Servicio de alimentacion durante del evento para la participacion de la Liga de Voleibol en el CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL GENERO FEMENINO Se tiene previsto de 1 a 15 servicios por cada tiempo de comida desayuno almuerzo y cena es decir 3 servicios de alimentacion para cada participante diarios durante 6 días para un total de 270 servicios de alimentacion para los días del desarrollo del evento en la ciudad de Madrid Cundinamarca En caso de cambio en la sede o fecha del evento se debera concertar la nueva sede o fecha con Indercas y la Liga El número de servicios podra variar como consecuencia del flujo de inscripcion y participacion en el evento y seran autorizados por la Liga e Indercas El servicio de alimentacion debera ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demas documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos incluyendo las medidas y protocolos de bioseguridad y asepsia establecidos por la autoridad competente en este tipo de servicio especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o mas agresivo comportamiento El servicio de alimentacion desayuno almuerzo y cena debera ser prestado en vajillas y cubiertos no desechables se prohíbe utilizar plastico de un solo uso no biodegradable y el poli estireno expandido icopor esta prohibicion incluye Botellas cubiertos vasos platos bandejas pitillos mezcladores bolsas y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato El servicio de alimentacion se prestara de acuerdo con la minuta de	90,00	UN	65.000,00	64.998,00	5.850.000,00	5.849.820,00

3	90101501	alimentacion establecido por la liga e Indercas anexa que hace parte integral de los estudios previos donde se detalla claramente el grupo la preparacion los gramos centímetros cúbicos cantidad de productos medida por día entre otros Todo el personal que prestara los servicios de alimentacion debera seguir las normas de aseo higiene y urbanidad exigidas para la manipulacion de alimentos El servicio de alimentacion debe ser entregado para consumo inmediato garantizando la existencia de condiciones de infraestructura y calidad en los procesos de compra almacenamiento produccion y distribucion de los alimentos En los restaurantes o sitios de alimentacion se debe garantizar que la entrega del servicio a cada beneficiario no supere los 20 minutos los cuales son contados a partir de la llegada del usuario beneficiario Los servicios de alimentacion no podran ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos o que sea portadora de una enfermedad semejante o que presente heridas infectadas irritaciones cutaneas infectadas o diarrea Los servicios de alimentacion no pueden retrasarse para su entrega mas de 4 horas contadas desde su elaboracion y se debera conservar la cadena en caliente Todo el personal que prestara los servicios de alimentacion debera seguir las normas de aseo higiene y salubridad exigidas para la manipulacion de alimentos Los servicios de alimentacion no podran ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos o que sea portadora de una enfermedad semejante o que presente heridas infectadas irritaciones cutaneas infectadas o diarrea Para el servicio de alimentacion los horarios para la atencion de los usuarios se acordaran con la Liga e Indercas pero oscilaran como maximo desayuno 5 30 a 9 30 a m almuerzo 11 30 a m a 3 00 p m y cena 5 30 a 10 00 p m Para el reconocimiento del pago de la alimentacion se hara por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista detallando claramente la fecha de lo certificado solo se reconocera una firma por servicio es decir no se contabilizaran dos o mas servicios que presente una sola firma estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podra firmar por todos para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimiran las huellas digitales o plantares del beneficiario en casos eventualmente excepcionales se reconocera los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas autorizadas justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organizacion o liga Certificacion de participacion expedida por la organizacion y certificacion de cumplimiento expedida por la Liga	270,00	UN	14.000,00	14.000,00	3.780.000,00	3.780.000,00
4	53102901	Uniformes de competencia de voleibol Femenino Juego de uniformes de competicion con disenos y colores diferentes segun los equipos en tela pique de alta calidad totalmente transferizados costa de camiseta Bicicletero tipo Biker y medias Los disenos de acuerdo al reglamento de la respectiva federacion y las tallas seran aprobados y entregados por el INDERCAS con los siguientes detalles Camiseta manga corta y cuello en V debidamente numerada en la espalda y el frente Los numeros de uno a dos digitos los de la espalda tendran un mínimo de 20 cm x 2 cm y los del frente pecho de 15 cm x 2 cm cada uno marcada en la espalda parte superior con el nombre o apellido con las siguientes dimensiones mas de 10 letras franjas de 4 cm de alto y no menos de 0 6 cm de ancho menos de 12 letras franjas de 6cm de alto y no menos de 1 cm de ancho Marcado con el nombre de Casanare o Gobernacion con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de Indercas de 4 cm de alto por 8 de ancho y tetilla derecha Logo Gobernacion de Casanare y ES EL TIEMPO DE CASANARE de 7 cm de alto por 11 cm de ancho Bicicletero tipo Biker en Lycra de alta calidad marcada con el numero al lado derecho de la pierna de 6 cm de alto x 1 cm de ancho con el Logo de Indercas del mismo tamano de la camiseta y el logo de acuerdo al evento en la otra pierna de 7 cm de alto por 7 cm de ancho aproximadamente Medias deportivas media cana par o dos 2 unidades en material 85% poliéster y 15% algodon 40 cms de diametro con resorte de refuerzo colores y diseno concordantes con la camiseta y pantaloneta Nota el uniforme del jugador libero debe ser de un color contraste y diseno diferente al resto del equipo marcado de la misma manera de los demas uniformes	12,00	UN	87.000,00	86.989,00	1.044.000,00	1.043.868,00
5	90141602	Realizar y garantizar la inscripcion de 1 delegacion por el departamento de Casanare para la participacion de la Liga de Voleibol de Casanare en el CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL GENERO FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACION La cual se realizara ante el organo deportivo organizador del evento	1,00	UN	700.000,00	699.953,00	700.000,00	699.953,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CARTA ACEPTACIÓN CTO 0298 - MC-046-2022.pdf	CARTA ACEPTACIÓN CTO 0298 - MC-046-2022.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO FABIAN PERAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	74814643	Guardar y notificar
Supervisor	LINA PAOLA AMAYA BA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26431932	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Inversión	
		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	15.420.581
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	15.420.581

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020005850020	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	0290	CDP	No validado	15.421.000 COP	15.421.000 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	15.421.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-